



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA**

INFORME PERICIAL DE LOS COMBUSTIBLES

Considerando (1): Que en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año 2021, solicitamos mediante requerimiento al sr. Ministro de Defensa Teniente General **CARLOS LUCIANO DIAZ MORFA**, ERD, la adquisición de combustibles en las siguientes proporciones:

- (169,985) galones de gasoil optimo, a granel.
- (219,987) galones de gasolina Premium, a granel.
- (709,082) galones en tickets de gasolina Premium, a granel.
- (14,744) galones de Jet-A-1.

Considerando (2): Que el requerimiento indicado anteriormente, fue realizado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos descritos en los considerandos 2) y 3) de la presente resolución y el abastecimiento de los vehículos y equipos asignados a este Ministerio de Defensa y sus dependencias, dentro de las cuales se encuentran:

- a) Deposito del Ministerio de Defensa
- b) Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia del Ministerio de Defensa (C5i)
- c) Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza y Terrestre (CESFRONT)
- d) Fuerza de Tarea Ciudad Tranquila (CIUTRAN)
- e) Comando Conjunto Metropolitano (COCOM)
- f) Dron no tripulado.

Considerando (3): Que atendiendo a la instrucción verbal del señor Ministro de Defensa, de emitir un informe donde se haga constar hasta que fecha tenemos disponibilidad de combustible y en donde se pueda evaluar la pertinencia de que el combustible para el año 2022 pueda ser recibido a finales del mes de Diciembre de dicho año.

Considerando (4): Que una vez realizada la proyección del consumo de combustible, determinamos que la disponibilidad del mismo solo cubriría hasta el 28 del mes de Diciembre del año en curso.

Considerando (5): Que adoptando un programa de racionalización de combustible, aunque esta medida afectaría el repostaje a los vehículos y equipos asignados a este.

Considerando (6): Que debido a la importancia que reviste para el buen funcionamiento de las operaciones diarias el suministro constante a los vehículos y equipos, deberá ser necesario buscar un mecanismo mediante el cual, garanticemos en tiempo oportuno el abastecimiento de combustible.

Recomendación

Dada la importancia que reviste el repostaje a los vehículos y equipos del MIDE, se recomienda al señor Ministro de Defensa buscar un mecanismo idóneo para la adquisición de combustibles, con la finalidad de garantizar en tiempo oportuno el suministro de combustibles.

Euler Sierra Pérez
EULER E. SIERRA PÉREZ,
Coronel, FARD.

J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto del MIDE.

